

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 07 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.255 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Lucila Henríquez Torres.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Inauguración de cancha.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Lucila Henríquez Torres
RUT : 12.185.067-2
A REALIZARSE EN : Sector Santa Teresa
LOCAL : Cancha Los Pino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Sábado 12 de Octubre de 2013.	14:00 a 20:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para operación

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: **Lucila Henríquez Torres**. exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros